

SESION COMITE EJECUTIVO N° 113 (N° 2.481)
EXTRAORDINARIA

2 de junio de 1975

Asisten:

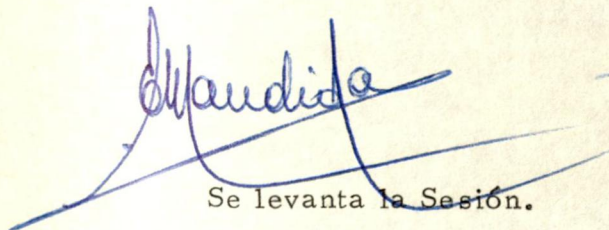
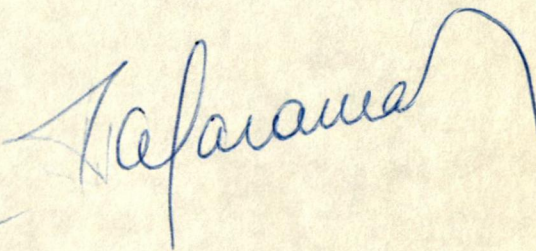
Sr. Pablo Baraona, Presidente
Sr. Alvaro Bardón, Vicepresidente
Coronel Carlos Molina, Gerente General
Sr. Roberto Guerrero, Fiscal
Sr. Eugenio Mandiola, Secretario General

SR. GONZALO ARRAU UNZUETA. - Término de contrato. -

El Comité Ejecutivo acuerda poner término al Contrato de Trabajo del señor Gonzalo Arrau Unzueta, Abogado Jefe, que tiene grado de Gerente, por pérdida de confianza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° inciso 3° de la Ley N° 16.455.

Se deja constancia que, en atención a que se le pone término al Contrato por las causales antes indicadas, se le cancelará la indemnización prevista en el artículo 58 de la Ley N° 7.295.

El Término de Contrato será a contar del 7 de julio de 1975.



Se levanta la Sesión.